



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO 50002164 - NIT. 890.014.967-5

Bogotá D.C., enero 14 de 2026
Nro. 017 -GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Con toda atención, me permito dar las instrucciones para ingreso a la página web de COOSONAV.

Con el fin de facilitar el acceso a la página web, a continuación, se detallan los pasos que deben seguir para ingresar correctamente.

Paso a paso para ingreso.

Paso 1: Ingresar al sitio web

Abra su navegador de internet y digite la siguiente dirección:

<https://www.coosonav.com.co/>



Paso 2: Seleccionar la opción "OFICINA VIRTUAL"

Por favor haga clic en el botón "OFICINA VIRTUAL", generalmente ubicado en la parte superior derecha.





COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN NRO. 61891M DE T. 1961
REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 896.014.967-6

Paso 3: Ingresar usuario

Digite su Usuario

El usuario corresponde a su número de cedula

COOSONAV

Usuario Contraseña

Usuario

SIGUIENTE

Después darle en el botón siguiente

Paso 4: Ingresar Contraseña

Digite su contraseña. Su contraseña corresponde también a su número de cedula.

Si desea cambiar la contraseña lo puede hacer, pero debe tener presente (de fácil recordatorio) de lo contrario se bloqueará su acceso.

COOSONAV

Usuario Contraseña

Contraseña

ACCEDER

¿Olvidaste tu contraseña?

RECUPERAR

Después darle en el botón de acceder

Acá ya se encuentra en la página y puede navegar y consultar la información que necesite

Recomendaciones importantes: Verifique que los datos estén correctamente escritos.
No comparta su contraseña con otras personas.

Cordialmente,

JT (VLA) CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente